

ANEXO I

SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE LOS TRIBUNALES

APELLIDOS Y NOMBRE: _____ DNI: _____

CUERPO: _____ ESPECIALIDAD: _____

En virtud de lo previsto en las Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de 2 de febrero de 2015, solicito no ser designado miembro de los tribunales que han de seleccionar a los participantes en los procedimientos selectivos para el ingreso en los cuerpos docentes, correspondientes al presente año, por la causa que a continuación se indica:

(cruce con un aspa el recuadro que, en su caso, corresponda)

- a) Situación de permiso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento o acumulación de lactancia.
- b) Imposibilidad absoluta derivada de enfermedad, debidamente certificada por la Unidad de Inspección médica de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.
- c) Tener concedido permiso de reducción de jornada de trabajo, al amparo del artículo 48 h) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y la Resolución de 19 de mayo de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se ordena la publicación del acuerdo sobre medidas sociales para el personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, hasta el 31 de julio de 2015.
- d) Los permisos de reducción de jornada concedidos al amparo del artículo 6.1 de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.
- e) Haber actuado efectivamente como miembro de algún tribunal en alguno de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 7 de abril de 2008 o por Orden de 5 de abril de 2010.
- f) Ser director o miembro del equipo directivo de centros educativos que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o director de equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

NOTA: En el caso de las causas c), d), e) y f), la exclusión se concederá siempre que no impidan configurar adecuadamente los tribunales requeridos en cada especialidad y cuando, a criterio de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, lo permitan las necesidades del servicio.

OBSERVACIONES:

Fecha:

Firma:

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS**